

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Julio de 1987.

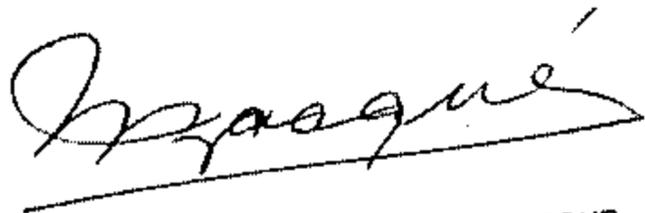
Visto el presente expediente por el que se tramita la prórroga de contratación de agentes para desempeñarse en la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de agosto de 1987- la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado y un agente con categoría equivalente a la del cargo de auxiliar superior de 6ta.-personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-(F.L.) y (P.A.T.).

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



~~RODRIGUEZ~~ ANTONIO BACQUE